

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife  
 quatro dias de los meses de Enero de mil y  
 seiscientos y noventa y quatro años se  
 juraron y recibidos de los señores  
 don Alonso de Mercedina Alcalde mayor  
 don Juan parras don martin de cepego Juan  
 albares de los rios Juan de guia Juan  
 de la riva moron Juan munoz Juan  
 a mi que pisa don moron de sebas  
 tien no mere Residencia puntos acordados  
 En este punto el dho. Antonio  
 y el dho. Regidor  
 En el dho. punto que Regidor  
 En el dho. punto que Regidor

aviso del  
 alcaide de  
 castillo para  
 caso de guerra

En este punto tambien. Se sabe que una Carta de la gran de  
 arca de alcaide de castillo y fortaleza de taino y posella  
 dice como tiene suya noticia del armamento de la dha.  
 Enemiga. quando por la carta de España y a buen con  
 trado de la ciudad de Madrid prouenbiene y ha concluido  
 doz de bello. quita. ocaion. de guerra y que la ciudad se  
 ha apoderado de sus municiones de guerra. de tinentes y  
 otras y en simismo. como losa. libes de castillo. por no  
 abello bido y ha en agua. de guerra y suya. para que  
 En todo probea de remedio. = y por suya bido a lo  
 do que los caualleros Omirarios de la guerra de posella ad  
 No. papel. agradeciendole el ciudad. de taino y posella  
 Ciudad. de taino con toda parcialidad. a lo que fue  
 de taino y posella. y quando de fero de taino y posella

